



MACUL
Comuna Familiar



**Dirección de
Finanzas**

Santiago, lunes, 20 de abril de 2026

**DECRETO ALCALDICIO N°:
00799/2026**

**ANULACIÓN PERMISO DE
KIOSCO ROL 260267**

VISTO:

- 1.- La solicitud de anulación del Kiosco N° 109 de fecha 27.02.2026, presentada por la Sra. Ruth Daza Villarroel, Ru [REDACTED], para el permiso Rol 260267.
- 2.- El Oficio N° 1569 de fecha 13.04.2026, el informe de la Dirección de Seguridad, certifica que el Kiosco ubicado en Av. Vicuña Mackenna con Rodrigo de Araya, efectivamente no existe actividad comercial.
- 3.- La Orden de Ingreso Municipal N° 6331, correspondiente al pago del segundo semestre julio - diciembre año 2025.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Ley N°3063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 2.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- La jurisprudencia administrativa de la Contraloría General de la República, contenida en los dictámenes N° 85.310, de 2015, 60.684, de 2010, N° 75.449, de 2010, entre otros, ha precisado que el ejercicio efectivo de una actividad gravada con patente comercial corresponde a una cuestión de hecho que debe dilucidar la Administración activa, a través de los antecedentes que el contribuyente le proporcione, como asimismo mediante los mecanismos de inspección o de fiscalización de que disponga para comprobar esa situación de hecho.
- 4.- Que, se ha certificado por parte de esta Municipalidad, a través del Departamento de Inspección, que efectivamente no existe actividad comercial por parte la Sra. Ruth Daza Villarroel, Run [REDACTED], y por tal motivo se ha resuelto dejar sin efecto el permiso Rol 260267.

DECRETO:

- 1.- Procédase a eliminar de los registros, a postura emplazada en Av. Vicuña Mackenna con Rodrigo de Araya, en permiso Rol 260267, a nombre la Sra. Ruth Daza Villarroel, Run [REDACTED] por parte del Departamento de Renta Municipales de la Dirección de Finanzas, por no existir actividad comercial, la que se encuentra al día en los pagos.
- 2.- La notificación de este documento será realizada por el Departamento de Rentas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**ANDRÉS VÁSQUEZ MEDINA**
Secretario Municipal
Secretaría Municipal

**EDUARDO ESPINOZA GAETE**
Alcalde
Ilustre Municipalidad De Macul

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
SOLICITUD ANULACIÓN 109	Digital			
INGRESO MUNICIPAL	Digital			

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
01569/2026 Oficio Ordinario	13/04/2026

EEG/RCA/BBV/RMM/CBN/CAJ

Distribución:

BELEN BONACIC RIOSECO administrativa alcaldía
Rafael Fiedler Valdes oficial de partes oficina de partes
MARIA ARANEDA MIRANDA profesional seguridad humana
CLAUDIO BRAVO NOVOA encargado departamento de rentas departamento de rentas
Clara Acuña Jara administrativo departamento de rentas
Haydee Torres Henríquez auxiliar departamento de rentas



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://macul.ceropapel.cl/validar/?key=26546280&hash=3f781>